

**DATOS A  
LLENAR  
POR LA  
AUTORIDAD  
LOCAL**

EL SUSCRITO \_\_\_\_\_  
Cargo \_\_\_\_\_ Dependencia (Unidad Militar) \_\_\_\_\_  
HACE CONSTAR QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN EL ANVERSO SON VERIDICOS Y  
CORRESPONDEN AL ARMA Y A LA/S PERSONA/S INDICADAS  
SELLO FIRMA : \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
ACLARACION DE FIRMA

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO**

**No se admitirán formularios escritos a mano (manuscrito), las firmas deberán realizarse con tinta azul**

**REGISTRO  
DE ARMAS:**

- a) **Documento de Identidad** del solicitante, denunciante y del vendedor, según el trámite solicitado.  
Se adjuntarán b) **Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas.** (T.H.A.T.A.) que corresp. Dec377/016  
fotocopias de: c) Si el solicitante se hallare registrado como Coleccionista de Armas, deberá adjuntar además,  
fotocopia de Carné y Habilitación anual vigente  
d) Si el solicitante es militar o policía, deberá adjuntar fotocopia de carné respectivo.  
e) Original de Certificado Notarial (Para transferencias cuando el propietario anterior es fallecido  
o no puede ser localizado.)  
f) **Constancia de domicilio del solicitante.**

Cuando el Solicitante sea una Empresa deberá adjuntar a la solicitud la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de R.U.T.  
b) Fotocopia del certificado de DIGEFE. (Dirección General de Fiscalización de Empresas)  
c) Carta membretada autorizando ante el S.M.A. a la persona que firma la solicitud en representación de la empresa y fotocopia de Cédula de Identidad de la misma.

- 1) Se deberá llenar en todos los casos LUGAR y FECHA de extendida la solicitud.  
2) Si el trámite es realizado por una Armería deberá presentar estampado el sello de la casa comercial y llenar el espacio correspondiente con la razón social de la Armería.  
3) Se deberá llenar el cuadro "Presentado por" con el nombre de la persona que presenta ante el R.N.A. la solicitud y su firma, a continuación se registrará su cédula de identidad.  
4) MOTIVO: Marque con una X el tipo de trámite que solicita: GUIA (ARMA NUEVA y REGISTRO DE ARMA USADA, TRANSFERENCIA O RENOVACION)

**EJEMPLO:**

- Si usted es residente, deberá marcar con X si es particular, empresa, militar, policía o coleccionista.
- Si usted es no residente deberá marcar con X si es diplomático
- Si el Arma es nueva se marcará con X en NUEVA, o con X en USADA si fuera usada.
- Si fuera necesario cambiar algún dato del arma con respecto a registros anteriores se marcará con X MODIFICA
- Si la solicitud fuese presentada por un gestor se marcará una X en GESTOR, si fuese presentada por su actual o futuro propietario se marcará una X en DUEÑO
- Si se tratara de una transferencia del arma se marcará con una X TRANSFIERE, si se tratase de una renovación de la guía se marcará con una X RENUEVA

5) **SECTOR "ARMAS"**: Llène en este sector los datos solicitados del arma.

6) **SECTOR "SOLICITANTE"**: Datos del titular de la guía solicitada, firma del solicitante y su aclaración.

Si la guía es a nombre de una EMPRESA, especificará en las casillas de apellido la razón social de la empresa y en la casilla de documento el número de R.U.T. Asimismo firmará como solicitante, la persona autorizada por la empresa ante el DIGEFE

7) **SECTOR "DENUNCIANTE O VENDEDOR"**: Datos y firma del vendedor o denunciante del arma.

**DENUNCIA DE ARMAS**

- 1) Marque con una X en el sector de denuncias, el motivo de la misma: Hurto, extravío o retiro (cuando se hubiere recuperado el arma).  
2) En el Sector "ARMA", especificar los datos solicitados del arma a denunciar.  
3) Llène en el Sector "DENUNCIANTE O VENDEDOR" los datos del titular del arma  
4) Deberá adjuntar al trámite fotocopia de la siguiente documentación:  
a) Cédula de Identidad del denunciante.  
b) Constancia de denuncia ante la Seccional Policial correspondiente.

**DEBERA ESTAMPARSE IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHA DE TODOS LOS FIRMANTES.**

**Código Penal Art. 239: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, prestare de una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión"**